

Alfredo Casares Delgado

Por José A. Uris Guisantes



ALFREDO CASARES DELGADO

Alfredo Casares Delgado, 30 años, casado, fogonero naval, natural de Tremañes, vecino de Gijón. Afiliado a la CNT y de las Juventudes Socialistas Unificadas JSU.

En la Revolución de Asturias de 1934 desertó del crucero “Libertad” siendo condenado a reclusión perpetua. Liberado en 1936 por el Frente Popular.

Al comenzar la rebelión militar participó en el ataque a los cuarteles de Gijón, voluntario en el ejército llegando a teniente, capturado en el “Vicenta Pérez”.

El 4 de junio de 1938 tuvo lugar el primer **Consejo de Guerra Sumarísimo en el Campo de Concentración de Camposancos Causa 5589/1938. Juicio Sumarísimo de Urgencia nº 6146.**

[...] *Reunido el Consejo de Guerra Permanente Nº 1 de Asturias, para ver y fallar las causas seguidas por el presunto delito de rebelión militar, contra los veinte procesados, 1.-Alfredo Casares Delgado, 2.-Fernando Alonso Martínez (20 años de reclusión), 3.-José Antonio Menéndez Menéndez (15 años reclusión), 4.-Ramón Pita Rodríguez (reclusión perpetua), 5.-Ignacio Santos Bilbao (fusilado el 2 julio 1938 en Pontevedra),6.-Ángel Amo Blanco (reclusión perpetua), 7.-Francisco Alonso González (pena de muerte conmutada el 28 de junio de 1938), 8.-José Suárez Otero (fusilado el 2 julio 1938 en Pontevedra), 9.-José M.^a Rodríguez García (fusilado el 2 julio 1938 en Pontevedra),10.-Ceferino Alonso Prieto (fusilado el 2 julio 1938 en Pontevedra), 11.-Antonio Rodríguez Díaz (fusilado el 2 julio 1938 en Pontevedra), 12.-José Manuel Gutiérrez González (fusilado el 2 julio 1938 en Pontevedra), 13.-José Rodríguez Fernández (reclusión perpetua), 14.-Aurelio Morán Montoto (20 años de reclusión), 15.-Crisanto Prendes González (fusilado 2 julio 1938 en Pontevedra), 16.-Manuel del Río Alonso (15 años reclusión), 17.-José González Torres (20 años de reclusión), 18.-Avelino Rodríguez Couso (fusilado 2 julio 1938 en Pontevedra),19.- Ángel San José Plaza (fusilado 2 de julio 1938 en Pontevedra) 20.-Silverio González Rodríguez (reclusión perpetua).*

Alfredo Casares Delgado. Consejo de Guerra el 4 de junio de 1938 Sentencia: Pena de muerte. Fusilado el 2 de julio de 1938 en Pontevedra. Kilómetro 1 de la Avda. de Uruguay

Fuentes: Censo de Residentes del Campo de Concentración de Camposancos o Prisión Central Habilitada de Camposancos. (1938-1941)

“La libertad es un bien muy preciado”. Marcelino Laruelo Roa. 1ª Edición noviembre 1999. (en la estela de Aldebarán)